

QUILPUÉ, 6 de diciembre de 2024.

N° 5504 / VISTOS: La Sentencia de Proclamación del TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL de fecha 30 de noviembre de 2024, que proclama a la Alcaldesa definitivamente electa por la Comuna de Quilpué; Y, **TENIENDO PRESENTE;** lo dispuesto en el artículo 83 inciso 2° de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y lo dispuesto en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de La República,

DECRETO:

EN ESTE ACTO ASUMO COMO ALCALDESA DE QUILPUÉ por el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2024 y el 05 de diciembre de 2028, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MILENA MOSTROZA ROJAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MARIA CAROLINA CORTI BADIA
ALCALDESA**

Distribución.

- 1.- Delegación Presidencial Regional de Valparaíso.
- 2.- Gobierno Regional de Valparaíso
- 3.- Delegación Provincial Marga Marga.
- 4.- SUBDERE
5. Corporación Municipal de Quilpué
- 6.- Sec. Ejecutiva de Concejo.
- 7.- Asesoría Jurídica.
- 8.- Control.
- 9.- A todas las Unidades Municipales
- 10.- Archivo.

MCCB/MIR/rcv.